

Medidas de conciliación

3

Criterio de adjudicación. Se puntuará:

- El compromiso de aplicar alguna o algunas de las siguientes medidas de conciliación entre la vida personal, laboral y familiar para la plantilla en general o la adscrita a la ejecución del contrato administrativo en particular.

4. Mejoras de permisos previstos en la legislación:

- Ampliación del permiso de paternidad y/o maternidad.
- Ampliación del permiso de lactancia.
- Permisos retribuidos por cuidados, responsabilidades o acompañamientos médicos.
- Permisos no retribuidos (excedencias, vacaciones sin sueldo, días sin sueldo).
- Mejoras de reducción de jornada o excedencias por guarda legal o cuidado de dependientes.
- Otras de interés para la plantilla.

Mejoras
Ampliación
Permisos

Fuente: "Guía para la inclusión de cláusulas para la igualdad de género en contratos, subvenciones y convenios públicos. Instituto de las Mujeres. 2023".

Verificación

- Aportar el plan de igualdad y/o plan de conciliación.
- Presentar una memoria firmada por el comité de empresa y/o representación sindical, que refleje las medidas de conciliación aplicadas, relación nominal de las personas beneficiarias, especificando datos por sexo e intervalos de edad.

Perspectiva de género en la contratación de la Administración Pública